



ARCHIVO

ORD.: 2400 /
ANT.: Los Oficios N° 93/4696
del 08.09.93 y 93/3932
del 06.08/93, ambos del
Sr. Jefe Gabinete
Presidencial.
MAT.: Informa sobre situación
de solicitudes
Apadrinamiento
Presidencial.

SANTIAGO,

REPUBLICA DE CHILE	
PRERROGATIVA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/19068
A:	17 SEP 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC

DE: SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
A : SR. JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

1. En respuesta a sus oficios de la referencia, mediante los cuales se reiteran solicitudes de Apadrinamiento Presidencial de los séptimos hijos varones de los matrimonios Pino Araya y Aedo Huelmulao, informo a Ud., que dichas solicitudes fueron aprobadas y enviados los fondos recibidos del Gabinete Presidencial, a la Intendencia de la Región Metropolitana y a la Gobernación Provincial de Chacabuco, los cuales acusaron recibo de dichos cheques por los oficios que se adjuntan N°s 2000/291 del 02.09.93 y 3100/408 del 10.09.93, respectivamente.

Saluda atentamente a Ud.,



BELISARIO VELASCO BARAONA
Subsecretario del Interior

VBM/JOA

Distribución:

1. Sr. Jefe Gabinete Presidencial
2. División Económica
3. Oficina Partes
4. Archivo
15.09.93
144/93/11
136/93/17